



El Gobierno del Estado acepta la Recomendación general 1/2018, de la CEDHJ, en favor de las personas con discapacidad

El Gobierno del Estado anunció la aceptación de los 67 puntos que le corresponden de la Recomendación General a favor de las Personas con Discapacidad, en reunión de trabajo entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el gabinete estatal.

Durante la reunión de gabinete del Gobierno del Estado de Jalisco, encabezada por el Secretario General de Gobierno, Roberto López Lara, y el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barón, se instaló una mesa de trabajo para atender y dar seguimiento a los puntos recomendatorios que corresponden al Poder Ejecutivo.

En la reunión estuvieron presentes los titulares de Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Protección Civil, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el sistema DIF Jalisco, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y la Secretaría de Movilidad.

Adicionalmente López Lara instruyó a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para designar un enlace por cada una de las secretarías involucradas en la Recomendación, y de esta forma evaluar el desempeño de las labores del Gobierno del Estado en materia de derechos humanos.

Por su parte, el Presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, señaló que confía en que se den cabal cumplimiento a los puntos recomendatorios y que así como el Poder Ejecutivo aceptó las recomendaciones, las demás autoridades a las que se les dirigió, decidan aceptarlas y trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas con algún tipo de discapacidad.

El trabajo conjunto permitirá que Jalisco cuente con acciones, mecanismos, reglamentos y protocolos para identificar y atender los temas de discapacidad, dijo el secretario general de Gobierno.

La Recomendación está dirigida a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado y a los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos, en favor de las personas con discapacidad.

La CEDHJ documentó que se han recibido quejas en las que se evidenciaron violaciones de los derechos de la niñez, a la legalidad, seguridad jurídica, integridad y seguridad personal, a la protección de la salud en agravio de las personas con discapacidad y en la resolución emitió 106 puntos recomendatorios.

Se advirtió que las personas con discapacidad en el estado sufren de continuas violaciones de sus derechos humanos, lo que se traduce en discriminación, marginación y abandono, sobre todo en el tema de salud. De manera reiterada se han realizado diversas peticiones a las autoridades competentes, relativas al inicio de investigaciones y procedimientos en contra de las personas servidoras públicas que hayan incurrido en violaciones de derechos humanos de las personas con discapacidad; la reparación del daño a las víctimas de esas violaciones, así como la capacitación, sensibilización y concientización de diversas autoridades en materia de cultura y respeto de derechos humanos de las personas con discapacidad; se ha solicitado como política pública la creación de protocolos de



atención para casos que involucren a personas con discapacidad, con la finalidad de eliminar obstáculos y barreras que impidan o limiten el goce y ejercicio de los derechos humanos de ese grupo de la sociedad.

Entre los problemas detectados por la Comisión, resaltan la falta de herramientas de accesibilidad, de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad, de programas especializados, así como una base de datos referentes a apoyos y contabilidad de las personas con discapacidad.

En esta recomendación también se hicieron peticiones a los senadores y diputados federales por Jalisco, a grupos empresariales e industrias, a los medios de comunicación, a las universidades del estado de Jalisco y a las organizaciones de la sociedad civil.